

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISION PROVISIONAL DE LA COMISION DE CONTRATACION DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL

PLAZA/S N°: DL003792 y DL003793  
AREA: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 13:00 horas del día 12 de abril de 2023, se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por Encarnación Pedrero García en calidad de Directora del Departamento de Educación y Psicología Social para realizar la propuesta de adjudicación de la/s plaza/s que se detalla/n en este acta, convocada/s por Resolución Rectoral de fecha 9 de febrero de 2023 (BOJA de 15 de febrero de 2023), con la asistencia de los siguientes miembros.

<u>MIEMBROS DE LA COMISION</u>	<u>ASISTE (SI/NO)</u>
<b>Presidente/a:</b>	
D <sup>a</sup> Encarnación Pedrero García _____	SI _____
<b>Vocales:</b>	
Por el Departamento:	
D <sup>a</sup> . Luisa Torres Barzabal _____	SI _____
D. José Manuel Hermosilla Rodríguez _____	SI _____
D <sup>a</sup> . Almudena Martínez Gimeno _____	SI _____
Por los Alumnos:	
D <sup>a</sup> . Malena Díaz Rodríguez _____	No _____
<b>Responsable Área de Conocimiento:</b>	
D <sup>a</sup> . Almudena Martínez Gimeno _____	SI _____
En su defecto, D./D <sup>a</sup> _____	
Asiste (Si/No): _____	
<b>Actúa como representante de los trabajadores:</b>	
D <sup>a</sup> . Silvia M <sup>a</sup> Pérez González _____	SI _____
<b>Actúa como Secretaria:</b>	
D <sup>a</sup> : Almudena Martínez Gimeno _____	



PLAZA/S Y PROPUESTA/S DE PROVISION:

Nº de Orden de las plazas: DL003792- DL003793

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: Tiempo Completo

Departamento: Educación y Psicología Social

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Perfil docente: Didáctica y organización escolar con preferencia en las asignaturas del área en las titulaciones de educación y trabajo social

Perfil investigador: Innovación metodológica en educación social y trabajo social

Observaciones: \_\_\_\_\_

Se procede a juzgar los méritos de todos los concursantes admitidos al Concurso conforme al Baremo General establecido y aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2015.

Se adjunta/n la/s hoja/s en la/s que se justifica/n la/s puntuación/es asignada/s a los candidatos en cada uno de los apartados del baremo.

Como consecuencia de estas puntuaciones, se acuerda por

Mayoría

Unanimidad

PROPONER LA CONTRATACION DE:

\_\_\_\_\_  
Alicia Jaén Martínez – Francisco Álvarez Bonilla

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos/as propuestos/as o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima de 5 puntos.



PROPONER LA NO PROVISION DE LA PLAZA

Justificación:

---



---



---

Se acuerda la remisión de este acta al Área de Recursos Humanos para que procedan a su publicación, que servirá de notificación al adjudicatario de la plaza, sin que se le comunique personalmente.

Conforme a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria de esta/s plaza/s, los aspirantes propuestos contactarán con el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide (teléfonos 954 34 90 79 o 954 34 92 07) para la aceptación del contrato, en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación de la plaza por la Comisión de Contratación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no contacte en dicho plazo se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta de adjudicación de la/s plaza/s de referencia, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE. 2 de octubre).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:50 horas del día de la fecha.





Sevilla, 14 de abril de 2023

VºBº

LA PRESIDENTA,

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -

Fdo.: Encarnación Pedrero García

LA SECRETARIA,

Firmado por MARTINEZ  
GIMENO ALMUDENA MARIA  
- \*\*\*7316\*\* el día  
19/04/2023 con un

Fdo.: Almudena Martínez Gimeno

Código Seguro de Verificación: YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	02/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/12





**ACLARACIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO SOBRE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2023, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR (BOJA de 15/02/20223, Corrección de errores, BOJA de 21/02/20223)**

En relación con el artículo 6 de la mencionada Resolución, se publica la presente aclaración sobre las alegaciones y los recursos que pueden las personas interesadas interponer.

1º) Contra el Acta de Propuesta de Provisión Provisional de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no cabrá presentación de alegaciones, ni tampoco interponer recursos, por tener la finalidad únicamente de llamar a las personas adjudicatarias para la comprobación documental de los méritos alegados en el currículum abreviado.

Así se deduce del artículo 6.6 de la citada Resolución que dispone el plazo y la forma para que las personas adjudicatarias aporten la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado.

2º) Cabrá alegaciones contra el Acta de Propuesta de Provisión Definitiva de la Comisión de Contratación, que podrá interponerse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que se publique en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, pudiéndose solicitar la vista del expediente administrativo del concurso, de forma presencial o telemática, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (<https://upo.gob.es/registro-electronico/>) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([rrhhpd@upo.es](mailto:rrhhpd@upo.es)), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

Cuando la persona interesada no pueda presentarse, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre.

Se podrá solicitar copia de la documentación emanada de los órganos administrativos universitarios relativas al expediente administrativo del concurso mediante instancia, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (<https://upo.gob.es/registro-electronico/>) o por correo electrónico al Área de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==	<b>Fecha</b>	25/04/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria de la Menta Ballesteros Martin		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==</a>	<b>Página</b>	1/2



Código Seguro de Verificación: YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/12



Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([rrhhpd@upo.es](mailto:rrhhpd@upo.es)), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

La Comisión de Contratación resolverá estas alegaciones antes de que el Rector dicte la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

3º) La Comisión de Contratación elevará la Propuesta Definitiva al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, según lo previsto en el artículo 6.8, que dictará la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

Contra esta Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas, podrá presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (<https://upo.gob.es/registro-electronico/>) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([rrhhpd@upo.es](mailto:rrhhpd@upo.es)).

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

(P.D.C.:R.R. 06-10-22)

Fdo.: María de la Menta Ballesteros Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==	<b>Fecha</b>	25/04/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María de la Menta Ballesteros Martín		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==</a>	<b>Página</b>	2/2



Código Seguro de Verificación: YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/12



Cada uno de los miembros de la Comisión, a la vista de los méritos alegados por los candidatos procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, detallándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del vigente baremo.

**PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES**

PLAZA Nº: DL003792	I	II			III				Mérito Preferente	Subtotal (I+II+III+MP)	IV	TOTAL
		II.1	II.2	Total II	III.1	III.2	III.3	Total III	Art. 48 LOMLOU			
Nombre del Concurante												
ALVAREZ BONILLA, FRANCISCO JAVIER	1,500	2,000	2,000	4,000		0,100	0,800	0,900	0,000	6,400	3,000	9,400
JAEN MARTINEZ, ALICIA	2,000	2,000	2,000	4,000		0,100	0,800	0,900	0,000	6,900	3,000	9,900
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000

Código Seguro de Verificación: YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	02/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	7/12



Cada uno de los miembros de la Comisión, a la vista de los méritos alegados por los candidatos procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, detallándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del vigente baremo.

**PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES**

PLAZA Nº: DL003793	II			III				Mérito Preferente	Subtotal (I+II+III+MP)	IV	TOTAL	
	I	II.1	II.2	Total II	III.1	III.2	III.3	Total III				Art. 48 LOMLOU
<b>Nombre del Concursante</b>												
ALVAREZ BONILLA, FRANCISCO JAVIER	1,500	2,000	2,000	4,000	0,100	0,800	0,900		0,000	6,400	3,000	9,400
JAEN MARTINEZ, ALICIA	2,000	2,000	2,000	4,000	0,100	0,800	0,900		0,000	6,900	3,000	9,900
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000
				0,000			0,000		0,000	0,000		0,000



- **PLAZA N°:** DL003792                      **PERFIL DOCENTE:** DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR CON PREFERENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA EN LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL **PERFIL INVESTIGADOR:** INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL
- **NOMBRE DEL CANDIDATO:** Francisco Javier Álvarez Bonilla
- **PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO:** 3
- **MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte del candidato en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

En los méritos referidos a la Docencia, el candidato demuestra un positivo nivel de calidad, avalado por las evaluaciones que presenta.

En relación a la Investigación, se consideran positivamente los méritos alegados por el candidato.

Se valoran positivamente sus méritos de Experiencia Profesional.

Además, dado que el candidato obtuvo el doctorado en un programa del área de Didáctica y Organización Escolar y presenta méritos de docencia e investigación relacionados directamente con el perfil de la plaza, el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por el máximo coeficiente corrector de "1".

Firma:

Firmado por  
PEDRERO  
GARCIA

La Comisión de Contratación.



- **PLAZA N°:** DL003792                      **PERFIL DOCENTE:** DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR CON PREFERENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA EN LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL **PERFIL INVESTIGADOR:** INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

- **NOMBRE DE LA CANDIDATA:** Alicia Jaén Martínez

- **PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO:** 3

- **MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte de la candidata en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

En los méritos referidos a la Docencia, la candidata demuestra un positivo nivel de calidad, avalado por las evaluaciones que presenta.

En relación a la Investigación, se consideran positivamente los méritos alegados por la candidata.

Se valoran positivamente sus méritos de Experiencia Profesional.

Además, dado que la candidata obtuvo el doctorado en un programa del área de Didáctica y Organización Escolar y presenta méritos de docencia e investigación relacionados directamente con el perfil de la plaza, el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por el máximo coeficiente corrector de "1".

Firma:

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -

La Comisión de Contratación.



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

- **PLAZA N°:** DL003793                      **PERFIL DOCENTE:** DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR CON PREFERENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA EN LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL **PERFIL INVESTIGADOR:** INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL
- **NOMBRE DEL CANDIDATO:** Francisco Javier Álvarez Bonilla
- **PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO:** 3
- **MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte del candidato en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

En los méritos referidos a la Docencia, el candidato demuestra un positivo nivel de calidad, avalado por las evaluaciones que presenta.

En relación a la Investigación, se consideran positivamente los méritos alegados por el candidato.

Se valoran positivamente sus méritos de Experiencia Profesional.

Además, dado que el candidato obtuvo el doctorado en un programa del área de Didáctica y Organización Escolar y presenta méritos de docencia e investigación relacionados directamente con el perfil de la plaza, el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por el máximo coeficiente corrector de "1".

Firma:

Firmado por  
PEDRERO GARCIA  
ENCARNACION -

La Comisión de Contratación.

Código Seguro de Verificación: YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	02/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	YBQQ27uQmoxQi8wFbEASTJLYdAU3n8j	PÁGINA 11/12



- **PLAZA N°:** DL003793                      **PERFIL DOCENTE:** DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR CON PREFERENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA EN LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL **PERFIL INVESTIGADOR:** INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

- **NOMBRE DE LA CANDIDATA:** Alicia Jaén Martínez

- **PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO:** 3

- **MOTIVACION:**

La Comisión de Contratación del Área de Didáctica y Organización Escolar, una vez examinados los méritos alegados por parte de la candidata en relación con su Docencia (IV.1), Investigación (IV.2) y Experiencia Profesional (IV.3) considera:

En los méritos referidos a la Docencia, la candidata demuestra un positivo nivel de calidad, avalado por las evaluaciones que presenta.

En relación a la Investigación, se consideran positivamente los méritos alegados por la candidata.

Se valoran positivamente sus méritos de Experiencia Profesional.

Además, dado que la candidata obtuvo el doctorado en un programa del área de Didáctica y Organización Escolar y presenta méritos de docencia e investigación relacionados directamente con el perfil de la plaza, el total de la puntuación obtenida en los distintos apartados de valoración se multiplica por el máximo coeficiente corrector de "1".

Firma:

Firmado por  
PEDRERO  
GARCIA  
ENCARNACION -  
La Comisión de Contratación.

